

**RESOLUCIÓN N° 0160 .**  
**20 MAR 2024**  
**NEUQUÉN,**

**VISTO:**

El Expediente OE N° 10421-G-2023; y

**CONSIDERANDO:**

Que luce en el Expediente consignado en el Visto, Nota mediante la cual la señora Mónica Aida GUANQUE, Diputada Provincial por el Bloque político "Desarrollo Ciudadano – Comunidad" de la Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén, solicitó la afectación a dicho bloque del agente perteneciente al Órgano Ejecutivo Municipal, señor Héctor Ricardo LEIVA, D.N.I. N° 21.381.393, L.P. 44586, a partir del día 15 de diciembre 2023 y por el término de la presente gestión de gobierno o hasta tanto sean necesarios sus servicios;

Que el agente mencionado precedentemente pertenece a la órbita de la Secretaría de Finanzas, Recursos y Protección Ciudadana;

Que la solicitud cuenta con la conformidad del titular de la mencionada Secretaría y del Secretario de Gobierno y Coordinación;

Que el artículo 5º) del Decreto N° 0150/20 del Órgano Ejecutivo Municipal faculta a los señores Secretarios a autorizar y aprobar mediante resolución emitida conjuntamente en todos los casos con el Secretario de Gobierno, las afectaciones, reubicaciones, traslados, permutas o cualquier otra medida similar respecto del personal municipal del área de su competencia, siempre que no implique incremento presupuestario;

Que la Secretaría de Gobierno y Coordinación, absorbió las competencias de la Secretaría de Gobierno en virtud de la Ordenanza N° 14652, que aprobó la estructura orgánico funcional vigente;

Que mediante Dictamen N° 76/24, la Dirección de Legal Laboral de la Subsecretaría de Recursos Humanos, en orden a los antecedentes indicados, manifestó que no hay objeciones que formular respecto del presente trámite;

Que corresponde la emisión de la presente norma legal;

  
Dra. MARIA LUCIANA JONAS AGUILAR  
Coordinadora de Despacho y Legales  
Subsecretaría Legal y Técnica  
Secretaría de Gobierno y Coordinación  
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN

0160-24

Por ello:

EL SECRETARIO DE FINANZAS, RECURSOS Y PROTECCIÓN  
CIUDADANA

Y

EL SECRETARIO DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN

**RESUELVEN:**

**Artículo 1º) AFÉCTASE** al agente Héctor Ricardo LEIVA, D.N.I. ----- N° 21.381.393, dependiente de la Secretaría de Finanzas, Recursos y Protección Ciudadana, al Bloque "Desarrollo Ciudadano – Comunidad" de la Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén, a partir del día 15 de diciembre 2023 y por el término de la presente gestión de gobierno o hasta tanto sean necesarios sus servicios, por los motivos expuestos en los considerandos.

**Artículo 2º)** Por la Subsecretaría de Recursos Humanos, efectúense las ----- notificaciones de rigor.

**Artículo 3º)** Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, archívese.

ES COPIA.-

FDO.) SCHPOLIANSKY  
HURTADO



Dra. MARIA LUCIANA JONAS AGUILAR  
Coordinadora de Despacho y Legales  
Subsecretaria Legal y Técnica  
Secretaria de Gobierno y Coordinación  
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN